



Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 07 AGO 2024

Expediente Electrónico N° SO-173/2024.-  
**Resolución N° CA-SO-207/2024.-**

VISTO:

La presentación realizada por la Lic. Norma Sonia Santa Cruz, docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en referencia al dictado del Proyecto de Extensión: **"Taller: Anticoncepción, la Clave para una Adolescencia sin Preocupaciones"**; y

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto tiene como uno de sus objetivos brindar información precisa y actualizada sobre métodos anticonceptivos a adolescentes, asesorar a los adolescentes sobre la elección del método anticonceptivo más adecuado según sus necesidades e individualidades, entre otros.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 07/2024, aprueba por Unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia, aprobando el dictado del Proyecto; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar la realización del Proyecto de Extensión: **"Taller: Anticoncepción, la Clave para una Adolescencia sin Preocupaciones"**, presentado por la Lic. Norma Sonia Santa Cruz, docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a desarrollarse en la forma que se explicita a continuación:

#### **FINALIDAD**

El taller tiene como finalidad capacitar a los estudiantes para:

- Brindar información precisa y actualizada sobre métodos anticonceptivos a adolescentes.
- Asesorar a los adolescentes sobre la elección del método anticonceptivo más adecuado según sus necesidades e individualidades.
- Promover la toma de decisiones responsables y autónomas en materia de salud sexual y reproductiva.
- Prevenir embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual (ITS) en adolescentes.

#### **INTENCIONES EDUCATIVAS**

- Desarrollar ámbitos de intercambio para favorecer la comprensión de la sexualidad como un aspecto integral de la salud y el bienestar.
- Generar un espacio para desarrollar habilidades de comunicación y consejería en salud sexual y reproductiva.
- Sensibilizar sobre la importancia de la prevención de embarazos no deseados e ITS.
- Promover el respeto por la diversidad sexual y la autonomía de las personas.

#### **OBJETIVOS DE APRENDIZAJE**

Al finalizar el taller, los estudiantes estarán en condiciones de:

- Definir los conceptos de anticoncepción y planificación familiar.
- Identificar los diferentes métodos anticonceptivos disponibles, incluyendo sus mecanismos de acción, eficacia, ventajas y desventajas.
- Brindar información y asesoramiento individualizado a adolescentes sobre la elección del método anticonceptivo más adecuado.



Handwritten signature in blue ink.



Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente Electrónico N° SO-173/2024.-  
**Resolución N° CA-SO-207/2024.-**

**CONTENIDOS:**

**Módulo 1:** Sexualidad en la adolescencia

- Concepto de sexualidad.
- Cambios físicos, emocionales y sociales en la adolescencia.

**Módulo 2:** Anticoncepción y planificación familiar

- Definición de anticoncepción y planificación familiar.
- Métodos anticonceptivos: métodos hormonales, métodos de barrera, dispositivos intrauterinos (DIU), anticoncepción de emergencia.
- Elección del método anticonceptivo adecuado.

**Módulo 3:** Consejería en salud sexual y reproductiva para adolescentes

- Habilidades de comunicación efectiva.
- Promoción de prácticas sexuales seguras y responsables.

**DESTINATARIOS:** Alumnos de tercer año que cursan la asignatura de enfermería materno perinatal de la Carrera Licenciatura en Enfermería.

**LUGAR DE REALIZACION:** Aula 7 de la Facultad Regional Orán.

**FECHA:** 28 de junio, de 15 a 21 hs.

**DURACION:** El taller tendrá una duración de 6 horas y se desarrollará en el siguiente cronograma:

- Módulo 1: Sexualidad en la adolescencia, 1 hora.
- Módulo 2: Anticoncepción y planificación familiar, 2 horas.
- Módulo 3: Consejería en salud sexual y reproductiva para adolescentes, 3 horas.

**METODOLOGIA**

El taller se desarrollará de manera dinámica y participativa, utilizando diversas estrategias metodológicas, tales como:

- Actividades grupales
- Estudio de casos
- Role playing

**DIRECTORA DEL CURSO**

Lic. Norma Sonia Santa Cruz

**SECRETARIA:**

E.U. Verónica Benavidez

**DOCENTES:**

Lic. Norma Santa Cruz

Lic. Tomasa Ramírez

E.U. Luis Riquelme

E.U. Marisol Solís (Instructor no rentado, Resolución N° CA-SO-201/2024)

**RECURSOS:** Aula con TV, computadora, recursos audiovisuales (videos, imágenes), Dispositivos y fármacos para el uso de planificación familiar.



*Handwritten signature*



Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente Electrónico N° SO-173/2024.-  
**Resolución N° CA-SO-207/2024.-**

**EVALUACION:** La evaluación del taller se realizará mediante:

- Participación activa de los estudiantes en las actividades propuestas.
- Evaluación final grupal sobre los contenidos del taller.

**REQUISITOS PARA LA APROBACION**

Los requisitos para aprobar el curso son la asistencia al 100% y la participación activa en las actividades del taller.

**CERTIFICACION**

Las certificaciones serán otorgadas por la Facultad Regional Orán a los docentes y a los alumnos que participen en el curso.

**EROGACIONES**

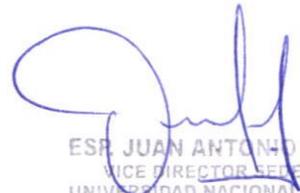
El taller no originará erogaciones para la universidad. Sin arancel

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente Resolución a los interesados, Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de la Sede Regional Orán, Dirección General de Administración, Centro Único de Estudiantes y Consejo Asesor para conocimientos y efectos.

hc

  
Esp. JELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
ESP. JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA